



Ciudad de México, a 11 de Octubre 2026

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Reglas de operación del programa social denominado "Bienestar para personas medallistas paralímpicas de la Ciudad de México", para el ejercicio 2026
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2026-03-12
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2026-03-13
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
TIPO DE REGULACIÓN:	Reglas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	El programa tiene como propósito contribuir a reducir las brechas de desigualdad que enfrentan las personas deportistas con discapacidad, en particular las mujeres, mediante la entrega de estímulos económicos a quienes residan en la Ciudad de México, hayan participado en los Juegos Paralímpicos y obtenido una medalla reconocida en el medallero oficial. Con ello se busca garantizar el ejercicio del derecho a la cultura física y al deporte. Esta acción está orientada a fortalecer la igualdad de género y el desarrollo integral de todas las personas con discapacidad en el ámbito deportivo, asegurando condiciones equitativas y dignas para su inclusión plena.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Educación y Deporte
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e60876eae3b22248eb73f4b57742302e.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2598-2026